



OFICIO N° 115619
INC.: solicitud

Irg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2025

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la certificación referida a la vigencia legal de la "Cooperativa de Abastecimiento, Generación y Distribución de Energía Eléctrica Isla Mocha", detallando especialmente la nómina actual de directores o representantes legales registrados, así como la fecha de la última elección válida del directorio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR
TAMAÑO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 83D79C3FECEC46AB



**MAT: Solicita antecedentes registrales y
vigencia de Cooperativa Eléctrica Isla Mocha.**

Para: SRA. JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
DIVISIÓN DE ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVAS (DIVCOOP)

De: HON. KAREN ANDREA MEDINA VÁSQUEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Me dirijo a usted en el ejercicio de mis funciones parlamentarias, con el objeto de solicitar información registral de la entidad denominada "Cooperativa de Abastecimiento, Generación y Distribución de Energía Eléctrica Isla Mocha", domiciliada en la comuna de Lebu, Región del Biobío.

Esta cooperativa ha recibido recursos del Gobierno Regional del Biobío destinados al abastecimiento eléctrico de Isla Mocha, los cuales habrían sido mal utilizados según consta en el Informe Final N.º 722/2022 de la Contraloría Regional del Biobío. Adicionalmente, la empresa DYM Ltda., que prestó servicios de generación energética, obtuvo sentencias firmes por no pago, sin que hasta la



fecha se haya dado cumplimiento a las mismas. Se ha denunciado además que la Municipalidad de Lebu estaría asumiendo funciones de la cooperativa, lo que vuelve indispensable verificar su existencia y vigencia legal.

En atención a lo anterior, y conforme a mis facultades como parlamentaria, solicito a usted pueda informar:

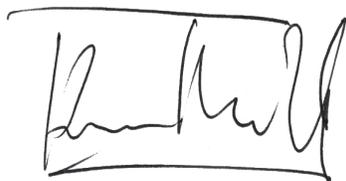
1. Certificación sobre la vigencia legal de la cooperativa.
2. Nómina actual de directores o representantes legales registrados.
3. Fecha de la última elección válida del directorio.
4. Registro de modificaciones estatutarias o de domicilio.
5. Indicación de procedimientos administrativos o denuncias en curso contra la cooperativa.

POR TANTO,

Lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, por cuanto solicito se informe en el más breve plazo posible.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

